



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCION DE OBRAS

DECRETO N° 34461

MAT: AUTORIZA EL INGRESO DE MULTAS DEL PROYECTO "HABILITACIÓN POZO PROFUNDO Y HABILITACIÓN SECTOR CAPONNI":

Laja, 09 de mayo de 2017

VISTOS

- 1) Informe del Inspector Técnico de la Obra "Habilitación Pozo Profundo y Habilitación Sector Caponni", de fecha 09.05.2017, con Resolución Sr. Alcalde.
- 2) Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3) "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO :

1. **AUTORIZÁSE** a la Dirección de Administración y Finanzas para que proceda a autorizar el ingreso a Tesorería Municipal de multas aplicada al proyecto "Habilitación Pozo Profundo y Habilitación Sector Caponni", por una monto de \$278.766 y depositadas en la cuenta corriente del F.N.D.R., dejando establecido que una vez que ingresen los recursos de estado de pago final, por parte del Gobierno Regional, este monto será incorporado a este pago.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/RVLL/MCH/mc
DISTRIBUCIÓN: /

- SSMM
- Dépto. Control
- D.O.M (3)
- SECPLAN